

EXAMEN DE SALUD LABORAL NUEVOS RESIDENTES

¿Qué es el examen de salud laboral?

Es el conjunto de pruebas y valoraciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) que permiten conocer el estado de salud del profesional.

¿Es obligatorio?

SÍ

La adjudicación se entenderá sin efecto si se resolviese la no superación del examen de salud

Artículo 24 del Real Decreto 589/2022, de 19 de julio

¿Para qué sirve?

Para valorar, **antes de la toma de posesión**, que su estado de salud es compatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exige.

¿Qué profesionales del SPRL participan en el examen de salud laboral?

Enfermería del Trabajo

Medicina del Trabajo

Psicología Clínica

¿En qué consiste un examen de salud laboral?

Valoración psíquica

- Screening psicológico (test)
- Entrevista

Realización de anamnesis

Historia Clínica del trabajador:

- Antecedentes personales y familiares.
- Hábitos, medicación y alergias...

Exploración clínica

- Exploración física
- Exploración complementaria: realización de pruebas requeridas en función de los riesgos (audiometría, control visión...)

Control Biológico

Realización de una analítica estándar de sangre con serología completa.

Documentación de interés

Para facilitar su realización le rogamos que cuando acuda a la cita aporte los siguientes documentos:

- Documentación clínica que considere de interés.
- Informe del Centro de Valoración de la Discapacidad de ser adjudicatario por dicho turno.
- En el caso de pensionista por incapacidad permanente, documentación que lo acredite.